

Tipo de Nota: Notas de Desglose

Fecha	Año	Periodo
30/09/2023	2023	Septiembre

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

INFORMACIÓN EXPRESADA EN PESOS MEXICANOS

Introducción.

Los Informes ó Estados Financieros proveen de información financiera, contable y presupuestal resultante de los actos y actividades realizadas por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL).

Las presentes notas a los Estados Financieros son la explicación que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca de este ente público "COECYTJAL", sus transacciones otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional al contexto y de los aspectos económicos (financieros, presupuestales programáticos) que no se presenta en los Estados Financieros, y cómo influyen en las decisiones del periodo. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Son datos relevantes para la comprensión de informes, para los principales usuarios ó consultores de la información contenida, para el Congreso y a la ciudadanía en general.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno (COECYTJAL) a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose.
- b) Notas de gestión administrativa y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

NOTAS DE DESGLOSE**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.****Ingresos y otros Beneficios**

1. **Al 30 de septiembre del 2023**, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco obtuvo Ingresos por:

- a) Gestión de Aportaciones o Subsidio integrante del presupuesto autorizado para el ejercicio.
- b) Ingresos por sanciones a los partidos políticos transferidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de acuerdo al Artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- c) Reintegros de los beneficiarios que incumplieron con el convenio de asignación de recursos, de manera total o parcial.
- d) Aportaciones por los convenios celebrados
- e) Ingresos propios a través de la taquilla de la operación del de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria
- f) Por los rendimientos del fideicomiso y las cuentas de inversión

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Aportaciones del Presupuesto de Egresos del Estado 2023	30,821,324
Sanciones a los Partidos Políticos	10,174,105
Reintegro de Proyectos	5,614,147
Convenios	15,004,000
Ingresos por Taquillas del Planetario "Lunaria"	2,242,724
Intereses Ganados	10,900,587
TOTAL	74,756,887

1.1 El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco cuenta con ingresos por concepto de prestación de servicios derivados de la Operación de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria, mismos que **al 30 de septiembre del 2023** son los Ingresos por taquilla y por cuotas de recuperación de diversos talleres impartidos, al acumulado han sumado:

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
INGRESOS PROPIOS PLANETARIO LUNARIA	2,242,724
INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN TALLERES	-
TOTAL	2,242,724

Gastos y otras Pérdidas

1. La suma de importes devengados de los gastos al cierre de mes se presenta de la siguiente manera:

 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO				
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2023				
(SEPTIEMBRE 2023)				
1000	SERVICIOS PERSONALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2023
1131	Sueldo base	5,779,600	3,621,356	62.66%
1211	Honorarios asimilables a salarios	2,400,000	1,909,997	79.58%
1321	Prima vacacional y dominical	72,000	71,961	99.95%
1322	Aguinaldo	946,800	387,338	40.91%
1411	Cuentas al IMSS por enfermedades y maternidad	331,008	214,523	64.79%
1421	Cuentas para la vivienda	184,800	108,644	58.79%
1431	Cuentas a pensiones	1,025,300	633,755	61.81%
1432	Cuentas para el sistema de ahorro para el retiro	131,200	72,429	55.21%
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	2,595,592	-	0.00%
1712	Ayuda para despensa	292,700	182,970	62.51%
1713	Ayuda para pasajes	218,000	128,365	58.95%
1715	Estímulo por el día del servidor público	292,000	181,161	62.02%
TOTAL CAPITULO 1000		14,269,300	7,512,700	52.65%

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2023
2111	Materiales útiles y equipos menores de oficina	107,000	40,787	38.12%
2141	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	23,300	6,049	25.96%
2161	Material de limpieza	64,240	13,405	20.87%
2171	Materiales y útiles de enseñanza	335,000	0	0.00%
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	60,000	48,296	80.49%
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	165,960	7,000	4.22%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	180,000	11,000	6.11%
2461	Material eléctrico y electrónico	1,256,000	0	0.00%
2481	Materiales complementarios	248,600	0	0.00%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000	1,138	5.69%
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,000	0	0.00%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	2,500	0	0.00%

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2023
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	15,000	0	0.00%
2591	Otros productos químicos	30,000	0	0.00%
2612	Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	136,500	67,250	49.27%
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	15,000	0	0.00%
2721	Prendas de seguridad y protección personal	15,000	0	0.00%
2741	Productos Textiles	10,000	0	0.00%
2911	Herramientas menores	10,000	0	0.00%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000	0	0.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración gubernamental	3,000	0	0.00%
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	11,000	573	5.21%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	36,500	20,707	56.73%
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1,700	0	0.00%
TOTAL CAPITULO 2000		2,771,300	216,205	7.80%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2023
3111	Servicio de energía eléctrica	1,530,000	947,133	61.90%
3131	Servicio de agua	313,000	11,242	3.59%
3151	Servicio de telefonía celular	9,500	5,989	63.04%
3171	Servicios de acceso de internet redes y procesamiento de información	313,764	188,328	60.02%
3181	Servicio postal	3,000	190	6.33%
3221	Arendamiento de edificios	1,012,500	657,716	64.96%
3232	Arendamiento de equipo y bienes informáticos	82,000	49,289	60.11%
3271	Patentes, regalías y otros	1,617,000	0	0.00%
3311	Servicios legales de contabilidad auditoría y relacionados	3,805,000	271,672	7.14%
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	6,955,361	3,912,808	56.26%
3342	Capacitación especializada	175,000	0	0.00%
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	1,000	0	0.00%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2023
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de	212,000	49,403	23.30%
3365	Información En Medios Masivos Derivado De La Operación Y	500	0	0.00%
3381	Servicios de vigilancia	1,910,000	1,532,690	80.25%
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	250,000	15,499	6.20%
3411	Servicios financieros y bancarios	188,000	182,587	97.12%
3451	Seguros de bienes patrimoniales	320,000	242,009	75.63%
3471	Fletes y maniobras	9,500	-	0.00%
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,717,090	44,089	2.60%
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios	725,000	0	0.00%
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000	1,624	0.54%
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	272,500	26,313	9.66%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres aéreos marítimos terrestres y fluviales	110,000	31,685	28.80%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2023
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	907,527	7,308	0.81%
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,417,600	839,095	59.19%
3591	Servicios de jardinería y fumigación	848,000	3,248	0.38%
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1,088,200	-	0.00%
3711	Pasajes aéreos nacionales	95,000	92,090	96.94%
3751	Vérticos en el país	250,000	175,096	70.04%
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	75,000	38,118	50.82%
3822	Gastos de orden cultural	200,000	0	0.00%
3831	Congresos y convenciones	7,587,500	21,388	0.28%
3921	Otros impuestos y derechos	40,000	9,287	23.22%
3941	Laudos laborales	22,600	0	0.00%
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	420,000	0	0.00%
	TOTAL CAPITULO 3000	34,783,142	9,356,495	26.90%

4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2023
4412	Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	128,000	86,149	97.62%
4441	Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	259,383,100	92,322,665	97.62%
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no lucrativas	36,925,000	0	97.62%
4931	Transferencias para el sector privado externo	35,000	35,000	97.62%
	TOTAL CAPITULO 4000	296,471,100	92,443,815	31.18%

5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2023
5111	Muebles de oficina y estantería	1,020,000	0	0.00%
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	130,000	0	0.00%
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	58,000	0	0.00%
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	400,000	0	0.00%
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,280,000	30,044	2.35%
5412	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	1,609,000	0	0.00%
5621	Maquinaria y equipo industrial	20,000	0	0.00%
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	50,000	0	0.00%
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	50,000	0	0.00%
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,137,074	0	0.00%
5671	Herramientas y equipos herramienta	10,000	0	0.00%
5911	Software	150,000	0	0.00%
5971	Licencias informáticas e intelectuales	1,405,200	0	0.00%
TOTAL CAPITULO 5000		7,319,274	30,044	0.41%

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 30 de Septiembre 2023
7991	Provisiones para erogaciones especiales	7,122,157	0	0.00%
TOTAL CAPITULO 7000		7,122,157	-	0.00%
TOTAL PRESUPUESTO 2023		362,736,273	109,559,259	30.20%

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

1.- No existe saldo en la cuenta de Efectivo que corresponda al saldo del Fondo de Caja Chica, debido a que no se cuenta con caja chica física y por ende no existe Fondo para Caja Chica.

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
EFFECTIVO	0
BANCOS/TESORERÍA	48,500,721
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	6,632,049
DEPÓSITOS DE FONDOS DE 3os EN GARANTÍA	94,230
TOTAL	55,227,001

Bancos / Tesorería.

El saldo en bancos al final del mes representa el saldo de todas las cuentas de cheques en moneda nacional vigentes del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco; las cuales están con las Instituciones bancarias denominadas BBVA MÉXICO, S.A., S.A. y BANSÍ, S.A., cuyo saldo a detalle es el siguiente:

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
BBVA BANCOMER CUENTA 0116344516	206,696
BANSI CUENTA 01165096591	0
BBVA BANCOMER CUENTA 0170248525 FOINS	1,150,935
BBVA BANCOMER CUENTA 0163299074 PYME	136,292
BBVA BANCOMER CUENTA 0106742866	6,391,004
BBVA BANCOMER CUENTA 0198888395	248,721
BBVA BANCOMER CTA 0112247771 PLANETAR R. ESTATAL	669,599
BBVA BANCOMER CTA 0115718112 ING PROPIOS LUNARIA 2020	4,400,100
BBVA CITROS INNOVACIÓN 2021 CTA 0110184594	387,702
BBVA BANCOMER HONORARIOS FIDEICOMISO 411.166-2 SUBCTAL	1
BBVA GTO OP 2022 CTA 0118128952 XID17FEB23	-1,000
BBVA BANCOMER SERV PERS 2023 CTA 0119780661	3,248,310
BBVA BANCOMER GTO OP 2023 CTA 0119780971	13,311,575
BBVA BANCOMER EJ ACCIONES 2023 CTA 0119780188	439,561
BBVA BANCOMER REDI'S 2023 CTA 0119780439	14,048,731
BBVA FODECUAL REC FED 2023 CTA 0120174033	3,802,494
BBVA BANCOMER CTA 0112394017 OPER PLANETARIO	0
CITI BANAMEX CTA 7016 3604254	0
TOTAL BANCOS	48,500,721

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 4516 se utiliza exclusivamente para el pago de gasto operativo del COECYTJAL.

La cuenta de BANSI con terminación 6591 se utiliza exclusivamente para los pagos a realizar a Pensiones del Estado.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 8525 contiene solamente el recurso para un proyecto de INTEL que aún no se ha ejercido.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 9074 es en la que se maneja exclusivamente el recurso del convenio celebrado con la REDNACECYT.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 2866 se utiliza únicamente para recibir los reintegros de los proyectos de los

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 2866 se utiliza únicamente para recibir los reintegros de los proyectos de los beneficiarios.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 8396 se utiliza únicamente para pago de proyectos institucionales.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 7771 se utiliza únicamente para PLANETARIO PROVENIENTE DE RECURSO ESTATAL 2018.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 8112 se utiliza únicamente para LOS INGRESOS PROPIOS DEL PLANETARIO LUNARIA 2020.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 4594 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera en los Centros de Innovación.

La cuenta de BBVA México, S.A. HONORARIOS FIDEICOMISO 411166-2 SUBCTA1 se apertura en paralelo y de manera sistémica por BBVA México, S.A. como cuenta pagadora de los honorarios derivados de la administración del Fideicomiso 411166-2 SUBCTA2 (FOCYTJAL a partir del mes de abril 2021).

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 0661 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar por concepto de Servicios Personales y/o Capítulo 1000 en el ejercicio 2023.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 0971 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar por concepto de Gasto Operativo en el ejercicio 2023.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 1188 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar por concepto de Ejecutar Acciones en el ejercicio 2023.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 1439 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar en relación a los REDI's en el ejercicio 2023.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 4033 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago de los proyectos beneficiados por el Programa FODECIJAL en el ejercicio 2023.

La cuenta de BBVA México, S.A. con terminación 4007 se utiliza únicamente para LA OPERATIVIDAD PREVIA A LA APERTURA DE EL PLANETARIO.

La cuenta de CITIBANAMEX, S.A. 7016 3604254 se contrató atendiendo la petición de la Lic. Ma. Fernanda Arizmendi Sam -Oficio 353/983/2023, para el pago de las cuotas al SEDAR.

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

El COECYTJAL maneja dos cuentas de inversión con BBVA México, S.A., una en donde se encuentran depositados los remanentes de ejercicios anteriores y otra en donde se depositó el importe que arrojó el estudio de pasivos contingentes para hacer frente a posibles contingencias, en continuación se muestra el saldo de ambas cuentas a cierre de mes.

El plazo de las inversiones es diario, por lo que la disponibilidad es inmediata.

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
BBVA BANCOMER INVERSION 1 DÍA	5,292,201
BBVA BANCOMER PASIVOS CONTINGENTES	1,339,848
TOTAL INVERSIONES	6,632,049

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
GUARDABOX, S.A. DE C.V.	4,230
ENRIQUE DE JESUS DIAS DEL CASTILLO LOPEZ	90,000
TOTAL	94,230

Los depósitos de fondos de terceros en garantía y / o administración, representan el importe de los depósitos en garantía pagados por el arrendamiento de bodegas para archivo muerto que tiene contratado el COECYTJAL.

Derechos A Recibir Efectivo Y Equivalentes Y Bienes o Servicios

2. Cuentas Por Cobrar A Corto Plazo.

El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	50,585
DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Ó SERVICIOS	872,146
TOTAL	922,732

Los derechos a recibir en efectivo y equivalente se integran por el saldo en la cuenta de Funcionarios y empleados por viáticos y gastos por comprobar pendientes de reintegrar al COECYTJAL, los cuales se desglosan a continuación:

Cuenta	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Antonio Murillo Velázquez	1,294
Laura Patricia Loma Colazo	23,635
David Valle Milanés	-388
Clemente Rafael Zepeda Zepeda	11,468
Mario Camillo Hueramo	413
Jesús Daniel Sánchez Hernández	1,584
Luigi Angelo Moreno Cortez	6,506
Francisco Medina Gomez	4,201
Martín Primitivo Robles Rocendes	0
Francisco Javier Márquez Márquez	-1,630
Marcela Gómez Ramírez	3,500
Total	50,585

3. Se muestra de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes:

CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	50,585
TOTAL	50,585

Los derechos a recibir en bienes o servicios se integran por el importe dado en anticipo a los proveedores al 30 de septiembre del 2023.

Cuenta	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
COLEGIO DE CONTRATORES PUBLICOS DE GUADALAJARA	25,725
ALBERTO ADRIAN DIAZ ZARATE	22,775
SIN REGLAS, S.C.	449,547
JESUS EMILIANO ZEPEDA REYNOSO	374,100
Total	872,146

Se muestra de manera agrupada, los derechos a recibir en bienes o servicios a recibir:

CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Ó SERVICIOS	872,146
TOTAL	872,146

Inventarios

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con bienes, para su transformación o Consumo, ya que no se realiza ningún proceso de transformación.

Como se menciona en el punto anterior El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con bienes, para su transformación o Consumo, por tanto, no se tiene algún sistema de costeo o método de valuación de almacén.

Almacenes

5. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no tiene actividades por las que requiera tener almacenes, por lo que no necesita, no tiene, ni usa método de valuación alguno.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

6. Las Inversiones Financieras a Largo Plazo corresponden al Saldo del Fideicomiso No. 411166-2 SubCta 2 a Final de mes por \$115,330,757.91 (CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.), celebrado con el Banco BBVA MÉXICO, S.A., como Fiduciario y como Fideicomitente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL).

Fideicomiso 411166-2 SubCta 2	
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	
	\$115,330,757.91

7. Por las aportaciones recibidas en el Fideicomiso No. 411166-2 Sub Cuenta 2, al 30 de septiembre del 2023 se alcanzan los importes o sumas siguientes en los conceptos enlistados:

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Sanciones a los Partidos Políticos	10,142,308
Reintegro de Proyectos	2,364,447
Intereses Ganados	10,499,583
Traspaso de otras cuentas propias	16,283,400
TOTAL	39,289,739

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

8. La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:

CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
TERRENOS	10,249,630
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,865,324
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,499,605
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	27,824,355
MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO	71,763,096
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,653,650
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,798,905
SOFTWARE	17,917,168
LICENCIAS	279,757
	148,851,491
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	-103,246,297
TOTAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	45,605,194

9. Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control es conforme a las normas emitidas por el CONAC, por el método de línea recta como a continuación se muestran:

Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones.	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Licencias Informáticas e Intelectuales	33% y 20%

Estimaciones y deterioros.

10. A la fecha, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con estimaciones respecto a cuentas incobrables, por deterioro de inventarios, de bienes o cualquier otra que lo requiera; toda vez que por la naturaleza del organismo no se suscitan tales necesidades.

Otros Activos

11. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con otros activos en los Estados Financieros.

PASIVO.

Cuentas y Documentos por pagar

1. Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	48,574
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,472,810
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	212,300
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0
Total	1,733,684

Servicios personales por pagar a corto plazo.

Esta cuenta representa los importes registrados como devengados.

CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
CUOTAS AL IMSS POR ENF Y MATERNIDAD	0
CUOTAS PARA LA VIVIENDA	6,477
CUOTAS A PENSIONES	37,780
CUOTAS PARA EL SEDAR	4,318
CUOTAS AL IMSS (MODALIDAD 10)	0
Total	48,574

Proveedores por pagar a corto plazo.

Muestra el saldo de los bienes y servicios devengados al 30 de septiembre 2023 que se pagarán en el mes de Octubre 2023:

CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Iusacell, S.A. de C.V.	9
Segma Seguridad Especializada en logística en Custodi	1,086,400
Cedro Centro de Negocios, S.A. de C.V.	54,439
Gutiérrez Hernández, Jaime Adrian	5,476
O&R Femare Servicios, S.A. de C.V.	326,486
Total	1,472,810

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.

No existe saldo que represente los beneficiarios por proyectos aprobados, que hayan entregaron su documentación y su pago hubiese quedado pendiente de aplicación por el fideicomiso.

Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo corresponde al ISR Retenido por Sueldos y Salarios, así como al ISR Retenido por Asimilables a Salarios, retenciones efectuadas en el mes que presenta este informe de cierre mensual, serán pagadas al S.A.T. dentro de terminos; de igual manera las retenciones efectuadas por préstamos de pensiones del estado, así como las cuotas y aportaciones al fondo de pensiones serán pagadas al IPEJAL dentro de plazos establecidos; sucederá igual respecto a las cuotas totales al IMSS; todos estos importes y conceptos generados en el mes que cierra y se informa en este momento, serán pagadas en el mes de inmediato siguiente, dentro de los plazos establecidos para tal hecho por cada entidad correspondiente.

CUENTA	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
RETENCIÓN DE ISR POR SALARIOS	143,840
RETENCIÓN DE ISR POR ASIMILADOS A SALARIOS	12,389
RETENCIÓN DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	3,115
FONDO DE PENSIONES	-9,675
PRÉSTAMO A PENSIONES	47,364
RETENCIÓN 5 AL MILLAR FONDO IMPULSO JALISCO	10,408
RETENCION 10% ISR ARRENDAMIENTO PF	4,860
TOTAL	212,300

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado no está sujeto al Impuesto sobre Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, sin embargo, de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado deberá aceptar la traslación del mismo.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores. Los Honorarios Asimilables a Salarios correspondientes a Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria se encuentran cotizando en la Modalidad 10.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Fondos y bienes a terceros en garantía y/o administración.

2. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo registrados en los Estados Financieros.

Pasivos Diferidos

3. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta pasivos diferidos y otros registrados en los Estados Financieros.

Provisiones.

4. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con provisiones registradas en los Estados Financieros.

Otros Pasivos.

5. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con otros pasivos a informar ó registrados en los Estados Financieros.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que hace mención la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico Innovación del Estado de Jalisco No. 24965/LX/14 está conformado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, así como los derechos que por cualquier título legal obtenga el COECYTJAL;
- II. Los ingresos que perciba por los servicios y acciones que realice en cumplimiento de sus objetivos, o que pueda obtener por cualesquiera otros medios legales;
- III. Los recursos y subsidios que por diferentes conceptos se le asignen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos y fines;
- IV. Los subsidios y aportaciones que reciba del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o de alguna otra dependencia o institución privada; y
- V. Las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor, así como en los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.

- 1. El Patrimonio contribuido al 30 de septiembre del 2023 no sufrió variaciones, por lo que permanece de la siguiente manera:**

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	11,913,325
TOTAL	11,913,325

2. Las variaciones en el patrimonio generado se deben a la aplicación del resultado de Ejercicios Anteriores, mostrando el siguiente saldo al 30 de septiembre del 2023:

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Hacienda Pública / Patrimonio Generado en Ejercicios Anteriores	238,229,924
TOTAL	238,229,924

3. Las variaciones en el patrimonio generado del ejercicio, muestran el siguiente saldo al 30 de septiembre del 2023:

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	-34,772,349
TOTAL	-34,772,349

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Análisis de cifras del periodo actual y el periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al final del ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivos y Equivalentes:

CUENTA	SEPTIEMBRE 2023	2022
EFFECTIVO	0	0
BANCOS/TESORERÍA	48,500,721	39,294,559
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	6,632,049	1,683,590
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE 30s EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	94,230	113,130
OTRO EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0	0
TOTAL	55,227,001	41,091,279

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
BIENES IMPUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	17,045,599	17,045,599
TERRENOS	10,249,060	10,249,060
VIVIENDA	0	0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,865,324	3,865,324
INFRAESTRUCTURA	0	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,499,605	3,499,605
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0	0
OTROS BIENES MUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES	113,040,017	112,971,873
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	27,824,355	27,786,266
MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO	71,708,096	71,733,052
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,653,650	9,653,650
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,798,905	3,798,905
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0	0
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
OTRAS INVERSIONES	18,196,925	18,196,925
SOFTWARE	17,917,168	17,917,168
LICENCIAS	279,757	279,757
TOTAL	148,851,491	148,783,357

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el saldo de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO, AHORRO/DESAHORRO	-34,772,370	65,451,790
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (o RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	0	-10,612,218
AMORTIZACIÓN	0	0
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	21	0
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0	0
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0
INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-34,772,349	54,839,572

- V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2023 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 55,999,429
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 18,757,458
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 2,242,724.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$16,514,733.90	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 74,756,887

 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2023		
		109,529,215
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ -
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 21
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ -	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ 21	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 109,529,236

Tipo de Nota: Notas de Gestión Administrativa

Fecha	Año	Período
30/09/2023	2023	Septiembre

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del COECYTJAL

Con fecha del 6 de Mayo del 2000 con el Decreto No. 18291 se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio; reformado con el Decreto No. 24965/LX/14 publicado el 9 de Noviembre de 2014 en el periódico oficial del Estado de Jalisco, en donde se crea la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco en la cual se ratifica la existencia del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco en el Capítulo VII de dicha Ley.

En lo sucesivo se entiende que a este Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco, se le nombra ó refiere como "COECYTJAL".

b) Principales cambios en la estructura del COECYTJAL.

El COECYTJAL no ha tenido cambios en su estructura.

Actualmente se están realizando gestiones para obtener la validación necesaria para que la sea adaptada la estructura vigente a las nuevas y actuales necesidades que requiere la operatividad del mismo.

2. Panorama Económico y Financiero.

El panorama económico y financiero del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco se proyecta estable en relación a los ejercicios 2021 y 2022, ya que hubo una leve disminución en el presupuesto de egresos para 2023 del programa presupuestario 657 - Operación del Fideicomiso por la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES 00/100 M.N.) y un aumento en el programa presupuestario 663 - Fortalecimiento de la cultura científica y la apropiación social de la ciencia Lunaria por la misma cantidad.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El COECYTJAL tiene por objeto social coadyuvar con la SICYT en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad.

Para el cumplimiento de su objeto tendrá las siguientes funciones:

I. Administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban para:

- a) La creación, constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en Jalisco.
 - b) La creación de nuevos institutos y de laboratorios de investigación y centros de desarrollo tecnológico;
 - c) El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
 - d) La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación;
 - e) El intercambio de profesores, investigadores y técnicos nacionales y extranjeros;
 - f) La promoción del servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros, destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico de la Entidad;
 - g) La promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el impulso y desarrollo del conocimiento;
 - h) El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución;
 - i) La promoción de las publicaciones científicas y tecnológicas, así como fomentar la difusión sistemática de los trabajos y proyectos realizados por los investigadores estatales; y
 - j) Fomentar la vinculación empresarial con las instituciones de educación superior y centros de investigación.
- II. Conducir la evaluación de factibilidad técnica y económica de las propuestas recibidas por las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco en los diferentes programas estatales federales de acuerdo a las bases de las convocatorias y reglas de operación de cada Fondo o Programa;
- III. Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- IV. Concertar convenios con instituciones u organismos nacionales y extranjeros, para el cumplimiento de sus objetivos, con la participación que corresponda a otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal;
- V. Realizar el adecuado seguimiento financiero y técnico de los Programas y Proyectos para asegurar el cabal cumplimiento de objetivos y metas.
- VI. Operar programas indicativos de investigación científica, tecnológica y de innovación, vinculados a los objetivos Nacionales y Estatales de desarrollo económico y social;
- VII. Fomentar y fortalecer las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas, y así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios de la misma, incluyendo al sector privado y productivo en general;
- VIII. Impulsar y promover entre los ayuntamientos de la entidad y los integrantes del Consejo Directivo del COECYTJAL, en beneficio de los jaliscienses, el acceso libre a una conexión de Internet;
- IX. Promover el registro y la protección de la propiedad intelectual en todos los sectores económicos y sociales; y
- X. Las demás funciones que se le fijen mediante la presente ley, o sean inherentes al cumplimiento de sus fines de acuerdo con el programa de trabajo que sea aprobado por el Consejo Directivo.

con el programa de trabajo que sea aprobado por el Consejo Directivo.

b) Principal Actividad

Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio Fiscal el cual está operando el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco es el 2023.

d) Régimen Jurídico.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco tributa bajo el Título III del Régimen de Personas Morales con fines No lucrativos, Fracción XXIV ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco.

e) Consideraciones Fiscales

Las contribuciones que el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, al ser un organismo sin fines de lucro, no tiene obligaciones fiscales que deriven de su actividad; sin embargo, sí está obligado a retener y pagar ó enterar:

e.1 - El Impuesto sobre la Renta (retenido por los sueldos y salarios, honorarios asimilados y servicios personales independientes) pagados.

e.2 - El Impuesto sobre la Renta (por arrendamiento pagado a personas físicas).

e.3 - La presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

e.4 - Las retenciones efectuadas a los servidores públicos, por los préstamos otorgados por el IPEJAL a los mismos, más también entera o paga las cuotas y aportaciones patronales y de trabajadores.

e.5 - Las cuotas ó aportaciones al IMSS.

e.6 - En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, sin embargo, de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado deberá aceptar la traslación del mismo.

e.7 - De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

e.8 - Una prestación voluntaria y adicional que otorga este Organismo, como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador, se otorga el pago de cuotas por parte del Organismo del 2% (para el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro -SEDAR-).

f) Estructura Organizacional Básica.

Para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará con la siguiente estructura orgánica:

I. El Consejo Directivo;

II. El Director General; y

III. La estructura administrativa que establezca su Reglamento Interno.

1. El Consejo Directivo del COECYTJAL, es su órgano máximo de gobierno y se integrará por:
 - I. El Gobernador del Estado, que lo presidirá o por el servidor público que el designe;
 - II. El Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado, quien será el Secretario Ejecutivo;
 - III. El Director General del COECYTJAL, sólo con derecho a voz y hará las funciones de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno,
 - IV. Los vocales. Los titulares o los respectivos representantes de las siguientes instancias públicas y privadas:
 - a) Del Poder Ejecutivo del Estado:
 - a.1. Secretaría de Desarrollo Económico;
 - a.2. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;
 - a.3. Secretaría de Educación;
 - a.4. Secretaría de Desarrollo Rural;
 - a.5. Secretaría de Salud;
 - a.6. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial; y
 - a.7. La Universidad de Guadalajara;
 - b) Del Poder Legislativo del Estado
 - b.1. La Comisión de Ciencia y Tecnología.
 - c) Del Poder Ejecutivo Federal:
 - c.1. La Oficina Regional Occidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
 - d) Del Sector privado:
 - d.1. El Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
 - d.2. La Delegación Regional Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática, y
 - d.3. El Consejo Mexicano del Comercio Exterior, Delegación Jalisco.
 - e) Del Sector Educativo:
 - e.1. El representante elegido de las Instituciones de educación superior que cuenten con centros de Investigación Científica y Tecnológica o impartan posgrados a nivel doctorado, como son el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de Atemajac, la Universidad del Valle de México, la Universidad Panamericana, sede Guadalajara, la Universidad Marista, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente, el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y la Universidad Enrique Díaz de León; y
 - e.2. El representante elegido de los Centros de Investigación de Ciencia y Tecnología como lo son: Centro de Ciencia y Tecnología de Guadalajara, el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), el Colegio de Jalisco y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. Las instituciones públicas y privadas de

el Colegio de Jalisco y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. Las instituciones públicas y privadas de educación superior que realicen investigación científica y tecnológica en la entidad, previa invitación de los restantes miembros del Consejo Directivo, pudiendo aquellas solicitar por escrito su inclusión.

2. El cargo como miembro del Consejo Directivo es de carácter honorífico y por lo tanto no es remunerado. Los consejeros durarán en su cargo el término durante el cual conserven la representación de la dependencia e institución de que se trate.

3. Asimismo, los consejeros tendrán derecho a voz y voto, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes.

4. Los representantes de organizaciones privadas que participen en este consejo carecen de la calidad de servidores públicos.

El Consejo Directivo en pleno, y las comisiones especiales, se reunirán en sesiones ordinarias mensuales. Se podrá convocar a reuniones extraordinarias tanto al Consejo Directivo, como a las comisiones especiales, en razón de que exista algún asunto que así lo amerite, a juicio del Presidente del COECYTJAL y en sus ausencias del Secretario Ejecutivo o cuando lo soliciten por escrito una tercera parte del total de sus integrantes.

El Director General es el representante legal del COECYTJAL y será designado y removido libremente y en cualquier tiempo por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General:

I. Dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que el Consejo Directivo le ordene realizar, para el debido cumplimiento de las funciones que le competen al COECYTJAL, de conformidad con la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al COECYTJAL ante todo tipo de autoridades, como apoderado general, judicial y actos de administración, actuando conforme a los lineamientos que señale el Consejo Directivo, así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación;

III. Celebrar, otorgar y suscribir toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del COECYTJAL, y en cumplimiento a las instrucciones que el Consejo Directivo le señale;

IV. Formular denuncias y querellas legales, cuando se presenten los elementos necesarios que así lo exijan, informando en la sesión inmediata que celebre el Consejo Directivo, respecto de dichos asuntos;

V. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo, cuando así se lo instruya el Consejo Directivo;

VI. Comprometer asuntos de arbitraje y celebrar transacciones, acorde a las instrucciones del Consejo Directivo;

VII. Presentar oportunamente al Consejo Directivo para su análisis y aprobación en su caso, la propuesta del presupuesto anual de ingresos y anteproyecto de egresos del COECYTJAL, y ejercerlos de conformidad a lo estipulado en esta ley, en otros ordenamientos legales aplicables y en las disposiciones que al efecto reciba del Pleno del Consejo Directivo, así como el programa operativo en forma anual;

VIII. Ejecutar los acuerdos adoptados por el Pleno y las comisiones del Consejo Directivo;

IX. Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Consejo Directivo y de las comisiones;

X. Proponer al Consejo Directivo, el anteproyecto de Reglamento Interno del COECYTJAL, proponiendo las reformas que considere convenientes al mismo;

XI. Designar y en su caso remover bajo su responsabilidad, al personal técnico y administrativo que requiera el COECYTJAL para su eficaz funcionamiento, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;

- XII. Delegar en los servidores del COECYTJAL, las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;
- XIII. Presentar al Consejo Directivo, un informe trimestral de actividades, y los que le sean solicitados por el mismo;
- XIV. Ejercer el presupuesto anual de egresos del COECYTJAL, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables;
- XV. Elaborar y presentar los dictámenes respecto de solicitudes de canalización de fondos, así como de las condiciones a que las mismas se sujetarán, para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, apoyo a la formación de recursos humanos altamente especializados y cualquier otro proyecto de carácter económico que se consideren necesarios e importantes en cumplimiento a los fines del Consejo de conformidad con la legislación aplicable;
- XVI. Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que les competan;
- XVII. Proponer para nombramiento del Consejo Directivo a los funcionarios públicos del nivel inmediato inferior al suyo;
- XVIII. Promover la coparticipación económica de organismos o agencias internacionales e instituciones extranjeras, tendientes a la innovación y adaptación de nuevas tecnologías, en busca de una mejor y eficiente cooperación científica y tecnológica internacional;
- XIX. Adscribir orgánicamente las áreas técnicas y administrativas del COECYTJAL, por medio del Reglamento Interno, así como expedir demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios, para el adecuado y eficiente funcionamiento del Organismo, además de las modificaciones que se requieran para mantenerlos permanentemente actualizados, previa aprobación del Consejo Directivo;
- XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley, el Reglamento Interno y demás ordenamientos aplicables;
- XXI. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este Ordenamiento y, de estimarlo necesario, someterlas a la consideración del Consejo Directivo; y
- XXII. Las demás que se le sean conferidas en la presente Ley, en otras disposiciones jurídicas aplicables o por acuerdo del Consejo Directivo.

g) Fideicomisos y Contratos Análogos (mandatos).

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente es Fideicomitente del Fideicomiso No. 411166-2 Subcuenta 2, celebrado con el Banco BBVA MÉXICO, S.A., S.A. como Fiduciario.

4. Bases de Preparación De Los Estados Financieros.

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC en materia de registro con los momentos contables de los ingresos y los egresos; los ingresos se registran con base al clasificador por rubro de ingresos y por fuentes de financiamiento: los egresos se registran con base al clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa. Se elaboran los estados financieros y presupuestarios con base a la estructura establecida para los mismos. No se cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que cumpla con todas las disposiciones del CONAC.

Se cumple con todas las demás disposiciones legales aplicables conforme a los informes que anualmente han sido practicados al organismo por parte de contadores públicos externos por los dictámenes realizados de acuerdo al artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, es la establecida por el CONAC en su documento de "Estructura y Metodología para la elaboración de Estados Financieros", así como

las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico;

- c) Postulados básicos. Se está cumpliendo con todos los postulados básico gubernamentales.
- d) Normatividad supletoria. No se emplean o han empleado normas supletorias para el registro de las operaciones gubernamentales.
- e) Este Organismo cuenta en uso, con anterioridad la base de "devengado" de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) No se ha realizado actualización del valor de los activos, pasivos, Hacienda Pública o Patrimonio.
- b) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no realiza operaciones en el extranjero.
- c) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con acciones en Compañías Subsidiarias, por con siguiente no necesita y no se cuenta con método de valuación de inversión.
- d) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con método de valuación de inventarios, toda vez que no cuenta con inventario a enajenar.
- e) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no otorga beneficios a empleados.
- f) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, no crea provisiones.
- g) En el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no se ha realizado un cálculo para reserva actuarial desde 2005, en ese año se creó una reserva exclusivamente para pasivos contingentes, que se tiene en BBVA México, S.A.(Fondo de Inversión, en contrato de número 2047081316), consultar su saldo en el apartado de "inversiones", página de este documento).
- h) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no ha necesitado aplicar cambios en las políticas contables, ni aplicar correcciones de errores de impacto legal, financiero, presupuestal, ni programático.
- i) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no ha necesitado aplicar reclasificaciones por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no ha necesitado aplicar depuración ó cancelación de saldos al cierre de este periodo.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección Por Riesgo Cambiario.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por consecuencia no tiene posición en moneda extranjera, ni tipo cambiario ó equivalentes en moneda nacional que informar.

Adicionalmente no se tiene información a expresar de métodos de protección de riesgos por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico Del Activo.

- a) Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control es conforme a las normas emitidas por el CONAC por el método de línea recta como a continuación se muestran:

Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%

Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones.	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Licencias Informáticas e Intelectuales	33% y 20%

- b) No se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación.
- c) Los gastos Capitalizados al 30 de septiembre del 2023 ascienden a:

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Bienes Muebles	68,133
Activos Intangibles	-
TOTAL	68,133

- d) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no tiene identificados riesgos por tipo de cambio ó tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con bienes construidos.
- f) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con circunstancias legales de carácter significativo que afecten sus activos. (embargos, litigios, títulos de inversión entregados en garantía, baja del valor de inversiones financieras, etc.).
- g) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no tiene identificados riesgos de desmantelamiento de sus activos.
- h) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco administra sus activos de manera planeada con el objetivo de que sean utilizados de manera efectiva, considerando la suficiencia presupuestal del Organismo

Adicionalmente: El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con:

- a) Inversiones en Valores
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente es Fideicomitente del Fideicomiso No. 411166-2 Subcuenta 2, celebrado con el Banco BBVA MÉXICO, S.A., S.A. como Fiduciario.

Sus recursos NO son de fuente federal, por consecuencia no reporta a ramo administrativo alguno.

9. Reporte de Recaudación.

- a. La recaudación de los ingresos al 30 de septiembre del 2023 fue por las siguientes cantidades:

CONCEPTO	SALDO A SEPTIEM 2023
INGRESOS PROPIOS PLANETARIO LUNARIA	2,242,724
INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN TALLERES	-
SUBSIDIO ESTATAL	30,821,324
CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN	15,004,000
MULTAS RETENIDAS A LOS PARTIDOS POLITICOS	10,174,105
REINTEGROS DE PROYECTOS	5,014,147
INTERESSES GANADOS	10,900,587
OTROS INGRESOS VARIOS	-
AL:	74,756,887

b. La proyección de recaudación del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, obedece a la calendarización que hace la Secretaría de la Hacienda Pública; que consiste en dividir el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio en ministraciones quincenales.

10. Información Sobre La Deuda Y el Reporte Analítico De La Deuda.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no tiene deuda contratada **al 30 de septiembre del 2023**. Por consecuencia, no cuenta con indicadores respecto al PIB a reportar.

De igual manera no cuenta con valores gubernamentales ó instrumentos financieros (intereses, comisiones, tasa, perfiles de vencimiento y otros gastos de deuda) que informar.

11. Calificaciones Otorgadas.

Por el objeto Social para el cual fue creado el Consejo Estatal del Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con calificaciones de algún tipo.

12. Procesos De Mejora.

Actualmente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco se encuentra iniciando con la Implementación de Control Interno.

De igual manera está en implementación la medición de desempeño financiero, tomando en cuenta los indicadores de metas y alcance (MIDE Y MIR)

13. Información Por Segmentos.

Actualmente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco opera al Órgano Desconcentrado Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria" como un Programa Presupuestario, **al 30 de septiembre del 2023** los ingresos y gastos se muestran de manera segmentada:

INGRESOS	
UNIDAD	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
COECYTJAL	72,514,163
Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria"	2,242,724
TOTAL	74,756,887

EGRESOS	
UNIDAD	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
COECYTJAL	104,941,794
Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria"	4,617,464
TOTAL	109,559,258

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Al 30 de septiembre del 2023; este apartado no aplica.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, no tiene identificado que exista conflicto de interés alguno.

16. Responsabilidad Sobre La Presentación Razonable De La Información Contable.

La información Contable se encuentra firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Tipo de Nota: Notas de Memoria

Fecha	Año	Periodo
30/09/2023	2023	Septiembre

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias, que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables que se manejan para efectos de estas Notas son: Valores, Emisión de obligaciones, avales y garantías, inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados ó en Comodato.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, no cuenta con operaciones, actividades ó información a presentar por estos rubros ó cuentas de orden contables.

Cuentas de Orden Presupuestario

Las cuentas de Orden Presupuestario que se manejan para efectos de estas Notas pueden ser de ingresos y de egresos.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, por sus operaciones, gestiones ó actividades informa por estos rubros o cuentas de orden presupuestaria, lo siguiente:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Ley de Ingresos Estimada	362,736,272.76
Ley de Ingresos por Ejecutar	287,979,386.18
Modificaciones a la Ley de ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Derogada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	74,756,886.58

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
CONCEPTO	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	362,736,272.76
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	244,868,713.06
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	8,308,301.12
Presupuesto de Egresos Devengado	1,461,460.01
Presupuesto de Egresos Ejecutado	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	108,097,798.57

Responsabilidad Sobre La Presentación Razonable De La Información Contable.

La información Contable se encuentra firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DR. FRANCISCO MEDINA GOMEZ
DIRECTOR GENERAL



MTRA. LAURA PATRICIA LOMA COLAZO
DIRECTORA DE FONDOS Y PROGRAMAS